



**INFORME Y DICTAMEN DE USO DE SUELO
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**

Código	TR-CDU-004	Fecha creación	03/11/2020
---------------	------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	TRAMITE
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	
INFORME, DICTAMEN DE USO DE SUELO	

Modalidad	1, 2 Y 3
------------------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	
CODIGO URBANO, ART. 323-328, REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ART. 165, FRACCIÓN VIII Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, ART. 186	

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	
PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES QUE SE PRETENDAN REALIZAR EN EL MUNICIPIO	

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	
1.-PRESENTARSE EN OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS. 2.- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN AL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, 3.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, 4.- RECIBIR OFICIO DE RESPUESTA	

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	NO	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	
--	----	---	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y DESARROLLO URBANO GENERE LA ORDEN DE PAGO
--	---

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
--	-----------------------------------

Descripción de los beneficios	
CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN	

Datos Requeridos para el trámite	
IDENTIFICACION DE PREDIO Y DE PROPIEDAD	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción				
SOLICITUD	SOLICITUD FIRMADA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS				
IDENTIFICACIÓN	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.				
COPIA DE RECIBO DE PREDIAL	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.				
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LEGALMENTE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.				
CROQUIS DE UBICACIÓN	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, INDICANDO CALLES ALEDAÑAS				
4 FOTOGRAFÍAS A COLOR	FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL LOCAL O LUGAR DE DONDE SE REQUIERE EL INFORME O DICTAMEN.				

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Medio de Presentación	1.3
------------------------------	-----

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.	
-------------------------------------	--

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	
--	--

<i>PREVIA A LA RESOLUCIÓN</i>	
-------------------------------	--

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
--	--	--	--

Sujeto Obligado que la realiza	EVERARDO GUERRERO ECHAVARRIA	Objetivo	UBICACIÓN DE PREDIO
---------------------------------------	------------------------------	-----------------	---------------------

Inspectores	EVERARDO GUERRERO ECHAVARRIA		
--------------------	------------------------------	--	--

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Plazo máximo de respuesta	15 DIAS	Tipo de ficta	
----------------------------------	---------	----------------------	--

Fundamento jurídico	CODIGO URBANO, ART. 326	Fundamento jurídico	
----------------------------	-------------------------	----------------------------	--

Plazo apercibimiento		Vigencia	PERMANENTE
Fundamento jurídico		Fundamento jurídico	
Documento a conservar del trámite o servicio	INFORME O DICTAMEN DE USO DE SUELO		
Fundamento jurídico			
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Días y Horario de atención	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 4 PM		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	HASTA 100 M2; DE 4 A 20 UMAS		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	DEPENDE DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO		
Fundamento jurídico	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, ART. 24, FRACCION XV		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
UNA VEZ ENTREGADO EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA EL TRÁMITE, SE REVISLA LA INFORMACIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO, SE REALIZA INSPECCIÓN Y SE DETERMINA SI ES FACTIBLE O NO			
Fundamento jurídico	8, REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ART. 165, FRACCIÓN VIII Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
ING. MA GUADALUPE MONTOYA LUGO. CORREO: lupe_m_l@hotmail.com, No. De telefono: 4412925457	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. DIRECCIÓN; CALLE MALTRATA S/N, TEL: 4412925457, CORREO: obraspublicas2018@gmail.com		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
ING. MA GUADALUPE MONTOYA LUGO. CORREO: lupe_m_l@hotmail.com, No. De telefono: 4412925457	CONTRALORÍA MUNICIPAL		
Hipervínculo de información adicional			
Madurez de Digitalización			